

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia*

Tacna, 02 de Agosto de 2021
OFICIO N° 000486-2021-CG/OC0472

Señor(a):

Silvia Choquehuanca Torres
Responsable del Portal de Transparencia Estándar
Sub Gerente de Tecnologías de la Información
Municipalidad Provincial De Tacna
Calle Inclán N° 404
Tacna/Tacna/Tacna



Asunto : Publicación del estado de implementación de recomendaciones de informes de servicio de control posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad.

Referencia : Directiva N°014-2020-CG/SESNC-**"Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación"** aprobada con Resolución de Contraloría N°343-2020-CG.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento al literal a) del numeral 7.3.1 de la normativa de la referencia, que señala lo siguiente:

"Las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad derivadas de los informes de control (...), se publican en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, mediante el Apéndice N° 2-Formato para la publicación de recomendaciones del informe de servicio de control posterior, orientadas a mejorar la gestión de la entidad, (...)".

En tal sentido, se remite el Apéndice N° 2 - Formato para publicación de recomendaciones del informe de servicio de control posterior, orientadas a mejorar la gestión de la Entidad, en quince (15) folios, correspondiente al semestre de Enero-Junio del periodo 2021. Al respecto, cabe precisar que dicho documento debe ser publicado en el plazo máximo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de recibido, según lo establecido en el literal c) del numeral 7.3.1 de la referencia.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Documento firmado digitalmente
Ana Salome Loayza Luna
Jefa del Órgano de Control Institucional
Contraloría General de la República

(ALL)
Nro. Emisión: 00980 (0472 - 2021) Elab:(U18727 - 0472)



ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION

Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

APENDICE N° 2

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA			
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	ENERO-JUNIO 2021			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
265-2004-1-L470	Informe Largo	16	Que la Gerencia de Administración : A través de la Unidad de Contabilidad previo analisis y consolidación en un plazo perentorio, emita un informe de los bienes y propiedades incorporados al 31Dic2002, en la Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Tacna que por su naturaleza deben ser transferidos a entidades o sector correspondiente para su administración y mantenimiento; a fin de que se regularice la transferencia y entrega a las Entidades respectivas y sincesar la información patrimonial de la Municipalidad.	Implementada
265-2004-1-L470	Informe Largo	25	Que, la Gerencia Municipal: En coordinación con la Gerencia de Desarrollo y Ordenamiento Urbano y con apoyo de la Oficina de Margesi de Bienes Inmuebles, continuen con los trámites para culminar con el proceso de transferencia de propiedad del terreno en el que se ubica la obra infraestructura deportiva, turística y recreativa los Palos I etapa, debiendo efectuar las coordinaciones para establecer la correcta demarcación del área solicitada a fin de preservar los intereses de la M.P.Tacna.	No Implementada
003-2005-3-0441	Auditoria Financiera	12	Solicite el apoyo del personal con experiencia que labora en la Municipalidad para que efectúen, actualización financiera, física y legal, de todos los bienes que han sido vendidos y así como los que pertenecen a la Municipalidad (Centros Comerciales y Mercados), para determinar un saldo real que permita la toma de decisiones en la que puede emprender la Municipalidad Provincial de Tacna. Recomendando que las propiedades financiadas a terceros no figuren en la contabilidad. Para lo cual los Registros Contables logran mostrar saldo reales.	No Implementada
001-2013-SOA/0120	Auditoria Financiera	5	Solicite el apoyo del personal con experiencia que labora en la Municipalidad para que efectúen, actualización financiera, física y legal, de todos los bienes que han sido vendidos y así como los que pertenecen a la Municipalidad (Centros Comerciales y Mercados), para determinar un saldo real que permita la toma de decisiones en la que puede emprender la Municipalidad Provincial de Tacna. Recomendando que las propiedades financiadas a terceros no figuren en la contabilidad. Para lo cual los Registros Contables logran mostrar saldo reales.	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

APENDICE N° 2

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		ENERO-JUNIO 2021		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
065-2011-3-0118	Informe Largo	7	Que el Gerente de Gestión Tributaria, programe y ejecute un trabajo de depuración de los saldos de las Cuentas por Cobrar (Impuestos y Otras Cuentas por Cobrar), cuya antigüedad viene desde el año 1992; la mayor parte de los saldos están en condición de cuentas incobrables y totalmente provisionadas. El resultado de esta labor, siguiendo los procedimientos contables establecidos, debe ser registrado en Cuentas de Orden.	No Implementada
744-2014-1-L475	Examen Especial	15	Disponer el recupero en la vía Administrativa y/o el inicio de las acciones legales que correspondan ante el fuero jurisdiccional, contra los presuntos responsables que dispusieron la implementación y la afectación presupuestaria para el otorgamiento de la bonificación especial de racionamiento a favor de sevidor de alcaldía por el monto de S/600,00.	No Implementada
007-2015-3-0450	Reporte Deficiencias Significativas	1	Que, la Gerencia Municipal disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas supervise que la oficina de Contabilidad genere los asientos contables necesarios para regularizar la contabilización de los pasivos omitidos de registro.	No Implementada
012-2016-2-0472	Auditoria de cumplimiento	9	Establecer normas de seguridad, rastreo y estándares de codificación en el desarrollo de programas de software por los cambios y/o mejoras del SIGTM tanto para la aplicación como para la bases de datos, de tal forma que se evite la probabilidad de errores en los parámetros de negocio, además de crear dependencia sobre los responsables de desarrollo, y limitaciones cuando se requiera un análisis frente a incidentes y no se pueda ver la historia de cambios para detectar el impacto de los requerimientos que provienen de las áreas usuarios	No Implementada
012-2016-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	16	Conjuntamente con los analistas de Sistemas y encargado de redes, elaborar la metodología de desarrollo de software y estándares de programación donde se definan los prefijos o nomenclaturas a usar, con la finalidad de tener un mejor control de mantenimiento de los programas y la base de datos.	No Implementada
012-2016-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	18	a) Elaborar procedimientos de gestión y control de accesos. b) Definir los roles y perfiles de los usuarios para la signación de recursos y servicios de TI (accesos a sistemas,USB, acceso de correo electrónico, acceso a internet, etc.) por puestos de trabajo los cuales deben ser aprobados por las Gerencias. c) elaborar y mantener el registro de altas, movimientos traslados y bajas de los usuarios, realizar el monitoreo periódico de accesos y asignación de recursos, servicios de TI. d) Efectuar la corrección de la fecha de caducidad de las contraseñas de los accesos otorgados al usuario Khidalgo y a los que se listan en el anexo 01, así como verificar previamente con gestión de recursos humanos cuales de ellos tienen vigente contratos y quienes han cesado para activar o desactivar el usuario.	No Implementada



ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

APENDICE N° 2

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		ENERO-JUNIO 2021		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN:
012-2016-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	19	a)Elaborar y formalizar el procedimiento de Gestión de incidentes y Gestión de problemas desde la identificación hasta el cierre, llevar un catálogo de registro a fin de ser informado al área involucrada. B) Mantener el registro de incidencias de los recursos y servicios que presta el área de TIC debidamente clasificado (caída de enlaces, base de datos, pérdida de servicios, de correo y otros) y con los datos necesarios para un adecuado seguimiento y brindar información a las partes interesadas.	No Implementada
012-2016-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	20	Implementar un Plan de continuidad de los servicios TI basándose en las normas internacionales como la ISO 22301: sistema de Gestión de continuidad de negocio. Además elaborar un Plan de recuperación de Desastres (DRP) considerando que la ciudad de Tacna es una zona sísmica y puede ser posible un evento de terremoto, con el fin de evitar pérdidas mayores de información e infraestructura ante alguna catástrofe, interrupción o incidente no programado posteriormente debe realizarse las pruebas respectivas.	No Implementada
009-2017-2-0472	Auditoria de cumplimiento	5	Disponer a la gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana, exija a la sub gerencia de Transporte Público y Tránsito, que vencido los plazos de pago de la multa por la infracción cometida o de la presentación de descargo por parte del infractor, se exija el cumplimiento del procedimiento respectivo conforme a normativa vigente (emisión de la resolución de sanción, se ordene la captura del vehículo infractor con deuda y se derive a la Oficina de Ejecutoria Coactiva, entre otros) a fin de requerir el cumplimiento del pago de la deuda por multas impuestas así como evitar la prescripción de las mismas.	No Implementada
009-2017-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	7	Disponer a través de la gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana, que la sub gerencia de Transporte Público y Tránsito, implemente el uso de formatos pre elaborados y pre numerados para la emisión de las papeletas por multas administrativas de tránsito, así como el registro diario de las papeletas impuestas, así también se determine que de manera periódica informen el estado situacional de las mismas, como también se custodien y registren las papeletas anuladas, las mismas que deberán estar debidamente motivadas, funcionalidades que deberán ser integradas al aplicativo informático que soporte el proceso de imposición de multas.	No Implementada
009-2017-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	9	Disponer que la gerencia de Transporte y Seguridad Ciudadana, sub gerencia de Transporte Público y Tránsito en coordinación con la gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, y Acondicionamiento Territorial de la entidad, implementen y actualicen los documentos de gestión: Manual de procedimientos, Plan anual de fiscalización y Manual de organización y funciones para sub gerencia de Transporte, cuyo marco normativo para su implementación y actualización deberá estar acorde a las normas vigentes.	No Implementada



ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
 Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

APENDICE N° 2

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		ENERO-JUNIO 2021		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
009-2017-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	11	Disponer a través de la gerencia de Administración que la sub gerencia de Contabilidad evalúe la implementación del procedimiento de castigo contable de las cuentas en cobranza dudosa a fin de sanear y sincerar la información financiera de la entidad en observancia a la normativa especial de la materia	No Implementada
012-2017-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	7	Disponer al Concejo Municipal en coordinación con sus comisiones y demás órganos de apoyo y asesoramiento, evalúen la modificación del Reglamento Interno del Concejo Provincial vigente, de tal manera que ello permita asegurar el adecuado desarrollo de las actividades del Concejo Municipal.	No Implementada
006-2017-3-0550	Deficiencias Significativas	6	La Gerencia Municipal deberá disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas que las dependencias a su cargo realicen el analisis regularización y/o ajustes para cuentas por pagar de años anteriores.	Pendiente
011-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	3	Disponer a la Gerencia de Desarrollo Economico Social para que en coordinación con la Sub Gerencia de Desarrollo social, participación Vecinal y Salud Pública, se establezcan mecanismos eficientes para la programación oportuna en la adquisición de alimentos similares entre si, que garanticen una atención eficiente para cada ejercicio fiscal de los programas sociales que tiene a cargo la entidad. contemplando los principios y normas procedimentales establecidas en la normativa de contrataciones del Estado y normas de calidad y sanitarias vigentes, para los alimentos emitidas por los entes competentes que resulten aplicables de acuerdo al objeto de la convocatoria.	Implementada
011-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	5	Disponga a la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, para que en coordinación con la Gerencia de Administración disponga a la Sub Gerencia de Logística, se valide periódicamente que el personal que integre el área de contrataciones y que tiene a su cargo la ejecución de las diferentes fases de contratación, cuente con las contrataciones del Estado, a fin de garantizar una gestión eficiente y adecuada de las contrataciones de bienes, servicios y obras que realice la entidad.	Proceso
011-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	6	Disponga a traves de la Gerencia Municipal que la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos en coordinación con las unidades organicas de la entidad, optimicen los controles para un estricto cumplimiento a las disposiciones internas relacionadas a la prohibición y permanencia de personal sin vinculo laboral y que vienen desarrollando labores en las oficinas de la entidad, para ello la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos deberá implementar y ejecutar los mecanismos mas adecuados de verificación y supervisión, afin de cautelar el ingreso no autorizado de personas que carezcan del vinculo laboral, y asi salvaguardar las operaciones, documentación y posibles demandas a la entidad.	Proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
 Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

APENDICE Nº 2

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	ENERO-JUNIO 2021

Nº DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
018-2018-2-472	Auditoria de Cumplimiento	5	Trasladar la presente recomendación al Presidente del Concejo Municipal Provincial de Tacna, para que en el ejercicio de sus competencias disponga el tratamiento que corresponda a las Ordenanzas Municipales n.º 0025-2010 de 6 de agosto de 2010, Ordenanza Municipal n.º 0024-2016 de 10 de octubre de 2016, Ordenanza Municipal n.º 008-18 de 3 de agosto de 2018 y evaluar todas aquellas que vienen transgrediendo la Ley n.º 29090 sus modificatorias así como su Reglamento y modificatorias respectivas vigentes.	Proceso
018-2018-2-472	Auditoria de Cumplimiento	6	Disponga al Gerente de Desarrollo Urbano, se establezca los mecanismos de control necesarios para que de manera coordinada con la sub gerencia de acondicionamiento territorial y licencias, se realicen revisiones periódicas programadas y comparativas entre la normativa interna y sus procedimientos a efecto se cautele la concordancia y armonía con la ley n.º 29090, ley de de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones , sus modificatorias así como el Reglamento de Licencias de habilitación y licencias de edificación y sus modificatorias respectivas, respetándose también los lineamientos y disposiciones que el ministerio de vivienda, construcción y saneamiento emita sobre la materia; lo que debería ponerse de conocimiento a la gerencia de asesoría jurídica para su consideración y atención respectiva.	Proceso
018-2018-2-472	Auditoria de Cumplimiento	7	Disponga al Gerente de Desarrollo Urbano, establezca los mecanismos de control para que en adelante la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Licencias en coordinación previa con el ministerio de vivienda, construcción y saneamiento defina en la Entidad el documento que acredite fehacientemente la fecha de ejecución de aquellas obras sobre las cuales se solicite licencias de regularización de edificación.	Proceso
018-2018-2-472	Auditoria de Cumplimiento	8	Disponer a la Gerencia de Desarrollo Urbano implemente los mecanismos necesarios para establecer un proceso continuo de revisión y actualización de los procedimientos del TUPA a su cargo, conforme al procedimiento establecido en la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria Decreto Legislativo n.º 1272, así como, la subsanación de los pagos por tasas por derecho de tramitación que no correspondía cobrar, a fin de guardar congruencia con lo establecido por la Ley n.º 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y su Reglamento; y el "Reglamento de Licencias de Habilitaciones Urbanas y Licencias de Edificación" vigente.	Proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

APENDICE N° 2

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		ENERO-JUNIO 2021		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	REGOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
018-2018-2-472	Auditoría de Cumplimiento	9	Disponga que la Gerencia de Desarrollo Urbano en coordinación con la unidad de gestión de Licencias de edificación, funcionamiento y autorizaciones así como con la sub gerencia de acondicionamiento territorial y licencias, formalice y uniformice la metodología y validación de la inspección ocular administrativa y calculo de liquidación de multa por construir sin licencia en armonía y respeto al marco legal nacional, de tal manera que permita delimitar las responsabilidades de de evaluación, supervisión y control, a fin de garantizar el cumplimiento del procedimiento establecido en el Reglamento de Licencias de habilitaciones urbanas y licencias de edificación.	Proceso
018-2018-2-472	Auditoría de Cumplimiento	10	Disponer a la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Licencias así como la Unidad de Gestión de Licencias de edificación, funcionamiento y autorizaciones, realizar las actualizaciones de estado de los expedientes enunciados y en adelante se registre de manera oportuna y permanente el estado real de todos los expedientes administrativos relacionados a la solicitud de licencias de regularización de edificaciones en el sistema de tramite documentario de la entidad debiendo automatizarse el control del vencimiento de los plazos de atención a fin de que no exceda de los 15 (quince) días hábiles de presentado el expediente administrativo, condicionado el pronunciamiento de denegatoria o aceptación de lo solicitado a su registro previo en el sistema de tramite de la Entidad.	Proceso
958-2018-CG/GRT	Auditoría de Cumplimiento	4	Disponga a la Gerencia de Administración que a través de la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos formule informes mensuales respecto al Estado situacional de los tramites de reembolso de subsidios efectuados ante ESSALUD detallando información referida a : la solicitud presentada, precisando los plazos y funcionarios responsables del tramite de los recursos impugnativos y la implementación de sus resultados.	Pendiente
958-2018-CG/GRT	Auditoría de Cumplimiento	5	Disponga a la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos que, en coordinación con la Gerencia de Administración, inicie las acciones administrativas y legales para garantizar el recupero del perjuicio economico identificado en la observación n° 1, correspondiente a S/27 984,18 teniendo en cuenta los compromisos de devoción suscritos por los servidores y funcionarios.	Pendiente
958-2018-CG/GRT	Auditoría de Cumplimiento	6	Que la Gerencia de Recursos Humanos, disponga lineamientos internos a fin de establecer los plazos y documentos que deben emitir la unidades a su cargo, en el desarrollo de los procesos, actividades y tareas a fin de que se pueda verificar los servidores a su cargo, así como el plazo y resultados de cada una de ellas; y de ser el caso, se realice la actualización de los documentos de gestión pertinentes, a fin de mitigar el riesgo de probabilidad de incurrir en errores u omisiones.	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

APENDICE N° 2

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		ENERO-JUNIO 2021		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
958-2018-CG/GRT	Auditoria de Cumplimiento	7	Disponga a la Sub Gerencia de Tecnologías, información y comunicación en coordinación con la GGRH, actualicen el sistema de personal, a fin de llevar un control de los usuarios por cada actividad, que permita identificar los accesos, registros y documentos a obtener, por cada usuario que participe en el procesamiento y remisión de información de las unidades y áreas involucradas en el trámite de contratos, asistencia, subsidios y planillas de remuneraciones.	Pendiente
021-2018-3-0550	Reporte Deficiencias Significativas	1	Ordene a las dependencias administrativas a su cargo, que los procesos de adquisiciones de bienes y servicios se comprometan y devenguen en el ejercicio presupuestal correspondiente.	Implementada
021-2018-3-0550	Reporte Deficiencias Significativas	2	Disponer la reclasificación del gasto por bonificación y pacto colectivo en coordinación con el MEF para la determinación específica del gasto que le corresponda.	No Implementada
021-2018-3-0550	Reporte Deficiencias Significativas	3	Ordenar a las áreas usuarias que los requerimientos registrados en el cuadro de necesidades revelen la específica de gasto que corresponda por encargos, alquileres, servicios de mantenimiento, e instruir a las áreas de logística y de presupuesto la revisión y conformidad de las específicas que corresponda al gasto.	No Implementada
021-2018-3-0550	Reporte Deficiencias Significativas	4	Instruir a las unidades orgánicas encargadas de ejecutar el Plan de incentivos, elaboren planes de trabajo para la correcta ejecución de las Metas obligadas a cumplir, no debiendo ejecutarse en gastos corrientes previsto en sus actividades presupuestadas por otras fuentes de financiamiento.	No Implementada
021-2018-3-0550	Reporte Deficiencias Significativas	5	Disponer a las Gerencias correspondientes, la actualización del catastro que revele la identificación de predios e inmuebles, contribuyentes sujetos a impuesto predial y de arbitrios con el fin de mejorar los recursos de la entidad.	No Implementada
021-2018-3-0550	Reporte Deficiencias Significativas	6	Ordenar a la Gerencia correspondiente, la liquidación y cierre de las obras ejecutadas mediante proyectos de inversión pública para su debida incorporación en el patrimonio de la entidad.	No Implementada
021-2019-OCI/0472	Auditoria de Cumplimiento	3	Disponer que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica en coordinación con la Sub Gerencia de Logística elaboren una directiva acorde a la normativa de contrataciones que considere los lineamientos y criterios establecidos por OSCE, así como por PERÚ COMPRAS para la elaboración de las especificaciones técnicas, términos de referencia y requisitos de habilitación para la contratación de bienes y servicios comunes para la Municipalidad Provincial de Tacna, donde además se establezcan las responsabilidades administrativas que deriven de su elaboración, el mismo que deberá ser utilizado por todas las áreas usuarias para formular sus requerimientos.	En proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
 Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

APENDICE N° 2

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERÍODO DE SEGUIMIENTO:		ENERO-JUNIO 2021		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
021-2019-OCI/0472	Auditoria de Cumplimiento	4	Disponer que previo a la aprobación del expediente de contratación de las Subastas Inversas Electrónicas convocadas por la Entidad, la Sub Gerencia de Logística en coordinación con los responsables de las áreas usuarias a través de formatos u otros documentos validen con sus firmas los requerimientos presentados, a fin de reducir su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.	En proceso
021-2019-OCI/0472	Auditoria de Cumplimiento	5	Disponer que la Gerencia de Administración en coordinación con la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos incorporen en el Plan de Desarrollo de las Personas-PDP y/o se ejecute por lo menos una capacitación de cursos en Subasta Inversa Electrónica dirigidos a los funcionarios y servidores que participen en las contrataciones de bienes y servicios comunes, lo cual garantice que apliquen correctamente dicho procedimiento de selección.	En proceso
021-2019-OCI/0472	Auditoria de Cumplimiento	6	Que la Oficina de Secretaría General y Archivo Central cumpla con la obligación de notificar las Resoluciones de designación de Comités de Selección a todos sus integrantes, debiendo acreditar dicha notificación en un formato u otro documento; el cual deberá ser incorporado en el expediente de contratación respectivo.	Implementada
021-2019-OCI/0472	Auditoria de Cumplimiento	7	Que la Sub gerencia de Logística disponga a quien corresponda la emisión de reportes u otros documentos donde se acredite la supervisión mensual del registro y publicación de la totalidad de las órdenes de compra y de servicios emitidas por la Entidad en el portal del SEACE, conforme lo establecido en la normativa aplicable vigente.	En proceso
021-2019-OCI/0472	Auditoria de Cumplimiento	8	Que la Gerencia de Administración en coordinación con la Sub gerencia de Logística verifiquen trimestralmente que el personal que labora en el órgano encargado de las contrataciones y que interviene directamente en alguna de las fases de las contrataciones cuenten con la certificación otorgada por el OSCE, de acuerdo a la normativa de contrataciones aplicable vigente; lo cual permitirá mejorar la capacidad de gestión de las compras que realiza la Entidad.	Implementada
012-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	1	Disponer, a la Gerencia Municipal y Gerencia de Producción de Bienes y servicios, se evalúe la implementación de procedimientos o normativa interna que regule el servicio de alquiler de maquinaria solicitado por los usuarios en sus diferentes modalidades, a fin de garantizar un registro integral de todo el proceso, de tal forma que permita facilitar y validar la documentación fuente, el mismo que podría ser realizado de manera manual y/o mecanizada.	Proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

APENDICE Nº 2

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	ENERO-JUNIO 2021

Nº DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
012-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	2	Disponer a la Gerencia de Producción de Bienes y servicios, se implemente los mecanismos de control respecto al ingreso y salida de toda la maquinaria pesada destinada al servicio de alquiler para la entidad y/o terceros que tiene a cargo de la unidad de gestión de maquinaria y equipo, la misma que debe involucrar la asignación del operario a cargo, lugar y labor a realizar, entre otros datos, debidamente firmado y visado en señal de aceptación y aprobación, a fin de garantizar la ubicación de la maquinaria y el responsable, durante el periodo de prestación del servicio tanto a obras municipales, funcionamiento o terceros. Asimismo se implemente un control mensual de la labor realizado por los operarios asignados a la unidad de gestión de maquinaria y equipo, que contenga todos los servicios realizados en el alquiler de maquinaria, a fin de que permita a la validación y cruce de la información correspondiente.	Proceso
012-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	3	Disponer, a la Gerencia de Producción de Bienes y Servicios, se implemente un plan de mantenimiento de maquinarias, considerando la programación de mantenimientos preventivos y correctivos de la misma a fin de garantizar su operatividad y disponibilidad para los servicios que brindan.	Proceso
012-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	4	Disponer a la Gerencia de Producción de Bienes y Servicios, la implementación de mecanismos de control, para los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo que se realizan a las unidades vehiculares y/o maquinarias en el taller de mecanica a cargo de la unidad de gestión de maquinaria y equipo, a través del uso de formatos de servicio debidamente numerados y que permitan una copia del mismo al area/cliente que lo requirioello con la finalidad de controlar y verificar el servicio realizado, los repuestos, combustible, lubricantes, grasas u otros materiales usados en el mantenimiento, de tal forma que se garantice su conservación y aseguren su correcto funcionamiento.	Proceso
012-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	5	Disponer a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración, para que la sub gerencia municipal y gerencia de administración, para que la sub gerencia de contabilidad en coordinación con la sub gerencia de producción de bienes y servicios, determine el sinceramiento de las cuenats por cobrar de la unidad de gestión de maquinarias y equipos respecto al servicio de alquiler de maquinaria a través de la conciliación de las deudas de manera fehaciente y con la documentación que lo sustenta, con el objetivo de establecer el saldo real de la deuda por cada periodo, considerando las políticas y normativas contables vigentes y aplicables para la Entidad, de tal forma que lo determinado por la sub gerencia de contabilidad sea igual a las operaciones realizadas por la Unidad de Gestión de maquinarias y equipos.	Proceso
017-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento MD POCOLLAY	3	Disponga la capacitación continua de los miembros de los comités de selección de los procedimientos de selección referidos a obras, en cuanto a normatividad de contrataciones del estado y requerimientos técnicos mínimos.	Proceso*



ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

APENDICE N° 2

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		ENERO-JUNIO 2021		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
017-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	4	Disponga a través de la Gerencia Municipal las acciones necesarias a fin que el comité de selección utilice formatos que detallen las metodologías y cálculos aplicados, en la admisión y calificación de propuestas técnicas y económicas; y que, sean debidamente suscritas por todos los integrantes del comité de selección.	Proceso*
017-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	5	Disponga las acciones necesarias a fin de que se verifique el cumplimiento contractual de las especificaciones técnicas de la carpeta asfáltica de las calles no analizadas por la comisión auditora.	Proceso*
017-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	6	Disponga las acciones necesarias a fin de que se verifique el cumplimiento contractual de las especificaciones técnicas de la base granular ejecutada por el contratista de las diversas calles intervenidas.	Proceso*
017-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	7	Disponga las acciones necesarias a fin de que el contratista adopte las acciones necesarias para subsanar los incumplimientos contractuales evidenciados por la comisión auditora.	Proceso*
017-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	8	Disponga a través de la Gerencia Municipal la implementación de una directiva y formatos que establezca los procedimientos que deba desarrollar la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, inspectores y/o supervisores de obras, respecto a la verificación de los metrados y valorizaciones de obras por contrata, así como los documentos que deba de contener los informes mensuales del contratista y supervisores de obras; ello en concordancia a la normativa de contrataciones, reglamento nacional de edificaciones y normativa emitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.	Proceso*
017-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	9	Disponga a través de la Gerencia Municipal la implementación de una directiva exclusiva de procedimientos de recepción de obras, el mismo que detalle las actividades, procedimientos y responsabilidades de cada miembro del comité, así como el apoyo técnico y económico a la cual puedan acceder para el desarrollo de sus funciones; asimismo la disponibilidad de contar con toda la documentación técnica, contractual y administrativa de las obras por el periodo que estén a cargo, todo ello en concordancia a la normativa de contrataciones, normativa de entidades competentes y procedimiento administrativo general.	Proceso*
017-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	10	Disponga a través de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano y comités de selección, se evalúe la implementación en la formulación de las bases de procedimientos de selección y requerimientos técnicos mínimos, la aplicación de penalidades a consultores de obras y contratistas por ausencia del personal de obra por día, así como por ausencia de ejecución de ensayos de calidad por partidas ejecutadas, por incumplimientos a las especificaciones técnicas y ejecución de partidas acorde a los planos, ello en consideración a la magnitud del presupuesto de la obra.	Proceso*



ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

APENDICE N° 2

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		ENERO-JUNIO 2021		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
017-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	11	Disponga a través de la Gerencia Municipal las acciones necesarias a fin que los integrantes de los comités de recepción de obras, adjunten al pliego de observaciones y acta de recepción de obras, las tomas fotograficas y copias de los planos que indiquen información del recorrido y observaciones debidamente suscritas, que sustenten el cumplimiento u observaciones de los trabajos ejecutados por el contratista.	Proceso*
017-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	12	Disponga a la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos las acciones técnicas y administrativas necesarias para cautelar que en los informes de valorización de obras se adjunte los resultados de pruebas, ensayos u otros que esten señalados en el expediente técnico y normativa técnica aplicable	Proceso*
017-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	13	Disponga al órgano de contrataciones de la Entidad, implementar los mecanismos necesarios de control, a fin de que los documentos presentados por los diversos contratistas para la suscripción de contratos derivados de procedimientos de selección, se presenten por el Área de Trámite Documentario de la Entidad con atención a dicho organo; y que la documentación observada por el Área de Logística sea comunicada formalmente al contratista a través del área de notificaciones de la Entidad, así como el ingreso y salida de documentación que cuente con niveles de registro y supervisión, todo ello, en el marco de las condiciones y plazos establecidos en la normativa de contrataciones y supletoriamente en la Ley del Procedimiento Administrativo General.	Proceso*
017-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	14	Disponga al órgano de contrataciones de la Entidad, se implemente los mecanismos necesarios a fin de que, a través de formatos debidamente firmados, se verifique el cumplimiento de los requisitos exigidos por los comités de selección, para la suscripción de los contratos derivados de procedimientos de selección, conforme a los plazos y procedimientos establecidos según normativa aplicable.	Proceso*
017-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	15	Disponga al Área de Asesoría Jurídica en coordinación al órgano encargado de las contrataciones, participar de manera formal, en la elaboración y revisión de los contratos derivados de procedimientos de selección previo a su suscripción, conforme la normativa aplicable y las bases de los procedimientos de selección.	Proceso*
793-2019-CG/GRTA	Auditoría de Cumplimiento	1	Disponga a través de la Gerencia Municipal, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano y Sub Gerencia de Bienes Patrimoniales, establezcan los roles y responsabilidades de los servidores y/o funcionarios que intervienen en los trámites de disposición de predios de propiedad municipal y saneamiento técnico legal, como	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

APENDICE N° 2

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		ENERO-JUNIO 2021		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
793-2019-CG/GRTA	Auditoria de Cumplimiento	2	Disponga que la Gerencia Municipal, en coordinación con el area de Secretaria General y Archivo, Gerencia de Desarrollo Urbano y la Sub Gerencia de Bienes Patrimoniales, implementen un ambiente para la documentación obrante en el archivo provisional de dichas áreas, debiendo realizar el inventario y clasificación de la documentación, así como su ordenamiento, con la finalidad de cautelar su integridad, conservación y custodia, los mismos que respaldan los actos administrativos generados por la Entidad respecto a la disposición de los bienes inmuebles a su cargo, evaluando si por la antigüedad de los mismos, ameritan su traslado al archivo central de la Entidad. Asimismo, se establezca procedimientos para la reconstrucción de documentación faltante y los responsables de tal labor.	Pendiente
794-2019-CG/GRTA	Auditoria de Cumplimiento	2	Disponga que la Gerencia Municipal, en coordinación con las áreas involucradas elaboren y aprueben un procedimiento para la subasta pública de bienes inmuebles de propiedad de la Entidad, en el cual se establezcan los roles y respnsabilidades de cada unidad organica interviniente y los mecanismos de supervisión y monitoreo del mismo, fijando los controles respectivos; el mismo que estará alineado a la normativa vigente que regula los bienes inmuebles de propiedad de los gobiernos locales, dada por la superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) como ente rector y demas normas aplicables; que permitan garantizar que se cuente con el sustento técnico y legal que corresponde para la identificación de los bienes de dominio privado que sean propuestos para subasta.	Pendiente
794-2019-CG/GRTA	Auditoria de Cumplimiento	3	Disponga que la Gerencia de Desarrollo Urbano, en coordinación con las unidades organicas complementes y en mérito a la normativa aplicable, mantengan actualizada la información de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad, a fin de garantizar que se cuente con los antecedentes registrales y demas documentos que sustentan la zonificación asignada a los mismos; que permita determinar la naturaleza jurídica de los predios municipales (dominio público o dominio privado).	Pendiente
008-2019-3-0503	Reporte Deficiencias Significativas	1	Disponga que el Gerente de Planificación, Presupuesto y Coop. Técnica, y los funcionarios responsables de ejecutar los gastos de para que se ejecuten los Proyectos inicialmente programados, efectúen los procesos de selección oportunamente, elaborando oportunamente los expedientes técnicos; y se efectuó el seguimiento oportuno y se informe los motivos de las demoras, efectuando las correcciones oportunas.	Implementada



ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

APENDICE N° 2

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		ENERO-JUNIO 2021		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
014-2019-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	3	Disponer a la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, la elaboración de una directiva interna de contratación de personal para los diferentes regímenes laborales de la Entidad que contengan lineamientos y/o procedimientos que garanticen lo siguiente:- Funciones específicas y detalladas de los integrantes de la Comisión Especial de Selección de Personal.- Los integrantes de la Comisión Especial de Selección de Personal suscriban los cuadros de evaluación curricular, calificación, entrevista y cualquier otro instrumento o formato que se utilice, dejando constancia en los mismos los motivos que originen que un integrante manifieste su negativa de hacerlo, e incluya también la suscripción por parte del postulante del acta o instrumento asociado a la entrevista personal; documentos que en su integridad corresponderán que sean publicados en el portal institucional.	Proceso
014-2019-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	4	Disponer a la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos incorporen en el Reglamento Interno de Trabajo de los Servicios Civiles de la Entidad, procedimientos orientados a garantizar el control y registro de la permanencia del personal en las diferentes instalaciones de la Entidad durante la jornada laboral; así como la segregación de funciones de manejo de los responsables de los sistemas informáticos de personal, evitando la concentración en un solo servidor público.	Proceso
014-2019-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	5	Disponer a la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos coordine con la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, las modificaciones que sean necesarias en el sistema informático de personal, a fin de que contengan los mecanismos de control, supervisión y validación respectivos durante cada etapa del proceso de control de asistencia, mediante su enlace e integración entre la base de datos de la Sub Gerencia de Informática con otros sistemas que utiliza el área de personal.	Proceso
006-2019-3-0503	Reporte Deficiencias Significativas	2	Deberá disponer a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Contabilidad la elaboración y formulación de los Estados Financieros y notas explicativas de la Municipalidad de acuerdo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú y las directivas de Presentación de información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la Elaboración de la Cuenta General de la República.	Pendiente
006-2019-3-0503	Reporte Deficiencias Significativas	3	Deberá disponer a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia Contabilidad la conciliación de las inversiones que tiene la Municipalidad Provincial de Tacna con la Administración de Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna y Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable, en forma mensual y anual para la incorporación en los resultados obtenidos.	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

APENDICE N° 2

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		ENERO-JUNIO 2021		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
006-2019-3-0503	Reporte Deficiencias Significativas	4	Deberá disponer a la Gerencia Municipal mediante la Gerencia de Desarrollo Urbano, a través de la Subgerencia de Bienes Patrimoniales se apruebe la Comisión especial de inventario de Activos no Producidos de tierras y Terrenos que cuenta la Entidad por el saldo de S/. 1,056,169,498 y en coordinación con la Oficina de Procuraduría Pública Municipal realizar las gestiones para determinar si la Municipalidad Provincial de Tacna sigue siendo propietaria y la conciliación con la Sub Gerencia de Contabilidad para que realice su registro y se brinde información razonable en los Estados Financieros	Pendiente
29-2019-2-0472	Auditoría de cumplimiento	3	Disponer a la Gerencia de Transporte y Seguridad Ciudadana, en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica y Acondicionamiento Territorial, elabore una directiva que contenga lineamientos y/o procedimientos específicos respecto al proceso de cobro de las papeletas de multas por infracciones de tránsito, garantizando que contenga lo siguiente: Plazos y procedimientos específicos del registro de papelets de multas , reporte y revisiones programadas de parte del jefe y/o responsable de la unidad y Segregación de funciones específicas del personal responsable del registro.	Pendiente
29-2019-2-0472	Auditoría de cumplimiento	4	Disponer a la Gerencia Municipal, en coordinación con la Unidad de Gestión de Ejecutoría Coactiva No Tributaria, disponga las acciones orientadas a mitigar la falta de capacidad administrativa que viene afectando el normal desarrollo del proceso de cobranza coactiva.	Pendiente
094-2020-CG/GRTA-AC	Auditoría de cumplimiento	3	Disponga que la Gerencia Municipal, en coordinación con las áreas involucradas elaboren y aprueben una directiva que regule la venta por subasta pública de bienes de dominio privado de libre disponibilidad de propiedad de la Entidad, en la que se establezcan los roles y responsabilidades de cada unidad orgánica interviniente, la documentación que debe ser presentada como sustento de los informes técnicos de tasación de los predios a ser subastados, la exigencia de realización del procedimiento de desafectación en caso corresponda, los mecanismos de supervisión necesarios para el otorgamiento de conformidad al procedimiento y los controles respectivos que permitan cautelar los intereses del Estado, a fin de garantizar el sustento técnico y legal para la identificación de los bienes de dominio privado de libre disponibilidad a ser propuestos para subasta, y determinación de aquellos que no sean útiles para el cumplimiento de los fines institucionales.	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
 Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

APENDICE N° 2

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA			
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	ENERO-JUNIO 2021			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
094-2020-CG/GRTA-AC	Auditoria de cumplimiento	4	Disponga que la Gerencia de Desarrollo Urbano, en coordinación con las unidades orgánicas competentes y en mérito a la normativa aplicable, mantenga actualizada la información de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad, a fin de garantizar que se cuente con los antecedentes registrales y demás documentos que sustenten la zonificación asignada a los mismos; que permita determinar la naturaleza de los predios municipales (dominio público o dominio privado).	Pendiente
094-2020-CG/GRTA-AC	Auditoria de cumplimiento	5	Disponga a la Gerencia Municipal, en coordinación con las áreas involucradas elaboren y propongan al Concejo Municipal la modificación de la ordenanza municipal n.° 0010-18 de 23 de agosto de 2018, que regula el procedimiento de desafectación de dominio público a dominio privado de predios de propiedad de la Entidad, incluyendo la emisión de un informe técnico legal que analice la pérdida de condición o naturaleza apropiada para el uso o servicio público, la existencia de áreas públicas que satisfagan el uso o servicio público, su ocupación, y si la causa que motiva la desafectación resulta ser más provechosa para la Entidad	Pendiente

Leyenda:

(*) esta recomendación está a cargo de Municipalidades Distritales bajo el ambito de la provincia de Tacna.

